

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 774/17

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

A N U N C I O

PRESUPUESTO 2017 - RESUMEN POR CAPITULOS

El Ayuntamiento de Navaluenga, en la sesión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad Local para 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, anunciado en el B.O.P. de Ávila nº 31 del día 15 de febrero de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004, se procede a su publicación resumido por capítulos conforme al acuerdo adoptado y cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Navaluenga, para el ejercicio económico 2017, junto con sus BASES de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO-2017 ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	618.640,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	1.080.693,20 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	20.015,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	107.786,13 €

OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	179.650,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	20.300,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros,	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	67.500,00 €

TOTAL:2.138.570,60 Euros.

PRESUPUESTO 2017 ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	840.731,69 €
--------------------------------------	--------------

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	25.600,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	872.297,39 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	310.000,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	45.752,25 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	203,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	2.138.570,60 €uros.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva del personal funcionario, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Aprobar, igualmente, la Relación de Puestos de Trabajo (RPT).

CUARTO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2017, las Bases de Ejecución y Plantilla de personal, por PLAZO de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO. Remitir, una vez cumplido el procedimiento de aprobación, copia del expediente, a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Castilla y León.

ANEXO - PLANTILLA DE PERSONAL 2017

II- PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD. Aprobada junto al Presupuesto General para 2017 y sus MODIFICACIONES aprobadas.

I).- PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1.-Con Habilitación estatal:

- Secretaría-Intervención

1 plaza

2.- Escala de Administración General.

- Subescala Administrativa

2 plazas

- Subescala Auxiliar

2 plazas

- Subescala Auxiliar

2 plazas

- Subescala subalterna/celador

1 plaza

3.- Escala de Administración especial:

- Servicios múltiples/Aux.pol. local

1 plaza

- Servicios múltiples y cometidos especiales

1 plaza

II) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO

- Conductor de camión y otros vehículos1 plaza
- Operario de mantenimiento.....1 plaza
- Operario de servicios múltiples1 plaza
- Peones de limpieza2 plazas

III) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL temporal:

- Conductor de camión y otros vehículos2 plazas
- Peones de limpieza y construcción10 plazas

IV) PLAZAS DE PERSONAL EVENTUAL- Régimen laboral:

- Personal eventual, art.89 LBRL1 plazas.

V) MODIFICACIONES APROBADAS.- Supresión de DOS plazas de funcionarios,
ACUERDO Pleno aprobando Presupuesto 2010:

- Una plaza de Alguacil.
- Una plaza de Auxiliar Administrativo.”

Navaluenga a 17 de marzo de 2017.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.